

BUIN, 23 ENE. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 227 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1300**, de fecha 10 de mayo de 2017, se aprueba la nómina de los funcionarios municipales que cumplirán la función de Encargados de Transparencia de las distintas Direcciones Municipales.

2.- El **Memorándum N° 357**, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Administración Municipal, donde se solicita a las Direcciones Municipales verificar a los Encargados de Transparencia, indicando si se encuentran vigentes en las funciones o fueron modificados.

3.- El **Memorándum N° 818**, de fecha 20 de diciembre de 2019, donde la Dirección de Obras Municipales informa la modificación del Encargado de Transparencia.

4.- La **Resolución** de la Administradora Municipal(S), donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** la nómina de los funcionarios municipales que cumplirán la función de Encargado de Transparencia de la Dirección de Obras Municipales, responsable de Generar, Revisar y/o Publicar la información requerida por la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

Nombre Funcionario	Dirección Municipal	Función/Perfil
Guillermo Ibacache Gómez	Dirección de Obras Municipales	Generador – Revisor
Oscar Contreras Gutiérrez	Dirección de Obras Municipales	Generador
Jorge Guzmán Porras	Dirección de Obras Municipales	Generador

Debe Decir:

Nombre Funcionario	Dirección Municipal	Función/Perfil
Guillermo Ibacache Gómez	Dirección de Obras Municipales	Generador – Revisor
Boris Olguín Sepúlveda	Dirección de Obras Municipales	Generar y Publicar la información solicitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Contro
- SECPLA
- D.O.M.
- Transparencia
- Archivo SECMU